

Río Gallegos, 25 de octubre de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 106.654/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 571 de fecha 23 de octubre de 2024, en su artículo 1° se deja sin efecto la Disposición N° 530/2024;

QUE por Nota N° 635/24 el Departamento Administración de Personal solicita la rectificación de la Disposición 571/24, en virtud de que se cometió un error involuntario en el Artículo 1°;

QUE corresponde rectificar dicho instrumento legal en el Artículo 1° donde dice "...530/2024...", debe decir "...230/2024...";

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decana de esta Unidad Académica, a partir del 24 de octubre y hasta el 27 de octubre de 2024;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

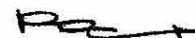
POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR la Disposición N° 571 de fecha 23 de octubre de 2024, en el Artículo 1° donde dice "...530/2024...", debe decir "...230/2024...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Mg. Pedro DE CARLI
Vicedecano
UNPA - UARG